UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 135-2016-UNSCH-R, del Rectorado, sobre encargo de funciones de Rector de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará por misión oficial a partir del día 07 al 21 de marzo de 2016,

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.2.2 del artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y los incisos c) y p) del artículo 264° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 al 21 de marzo de 2016.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Tansparencia)
Oficina General de Administración
Area de Escalafón
File Personal
Interesado
archivo